

C. INFORMA SALAMANCA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600033521** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me otorgue copia de las siguientes documentales de la administración pública municipal periodo 2021 a 2024. 1. Plan de trabajo presentado por el Presidente Municipal en la sesión solemne de instalación del ayuntamiento en turno. 2. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial. 3. Declaración de situación patrimonial y de intereses del Presidente Municipal. 4. Declaración de situación patrimonial y de intereses del Secretario del H. ayuntamiento. 5. Declaración de situación patrimonial y de intereses de la C. Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF. 6. Declaración de situación patrimonial y de intereses de todos los Directores Generales, A, B y Jefes de Área de la administración centralizada. 7. Convenios celebrados con el Ejecutivo del Estado. Toda la información se solicita actualizada hasta 24 horas previas a la emisión de la respuesta que se solicita” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, Secretaria de H. Ayuntamiento y Contraloría Municipal.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Se adjunta programa solicitado (se envía a correo electrónico proporcionado)

SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO

Por lo que en atención al punto 2, le informo que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado numero 166 Segunda Parte de fecha 20 de Agosto de 2021. Se anexa link para consultar: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2021&file=PO_166_2da_Parte_20210820.pdf.

Del punto número 7., le informo que no se ha celebrado convenios con el Ejecutivo del Estado.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

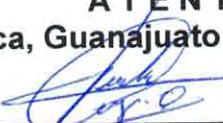
Por cuanto hace a las peticiones, identificadas con los números 3.- Declaración de situación Patrimonial y de intereses del Presidente Municipal; 4. Declaración de situación patrimonial y de interés del Secretario del H. Ayuntamiento; 5.- Declaración de situación patrimonial y de intereses de la C. Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema DIF y 6.- Declaración de situación patrimonial y de intereses de todos los Directores Generales A, B y jefes de área de la administración centralizada.

En respuesta a lo solicitado en el párrafo inmediato, le informo que, los servidores públicos que tomaron posesión del cargo el día diez de Octubre o en días posteriores, del presente año, cuentan con sesenta días naturales para poder realizar su declaración de situación patrimonial, de acuerdo con lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, por lo que aún se encuentran dentro del término concedido, Respecto a la declaración de situación Patrimonial y de interés de la C. Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema DIF, al tener esta persona un cargo honorifico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato y no encontrarse en el supuesto del artículo 7 Reglamento de Entrega Recepción del Municipio de Salamanca, Guanajuato no se encuentra obligada a presentar su declaración de situación patrimonial.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 20 de Noviembre de 2021



SALAMANCA
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA